

ACUERDO No. 442

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que en el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, se establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2019, mediante el Acuerdo No. 423, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2020 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante los Acuerdos Nos. 429 y 432 del 26 de marzo de 2020, No. 435 del 25 de junio de 2020 y No. 440 del 24 de septiembre de 2020.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 438 del 25 de junio de 2020 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2020, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 441 del 28 de septiembre de 2020.



ACUERDO No. 442

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 2

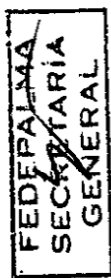
Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado por el MADR mediante la Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución preliminar del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2020.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO Aprobar el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre del 2020 con la ejecución que se muestra a continuación:



ACUERDO No. 442

“Por el cual se aprueba el cierre preliminar de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2020”

Pág. 3

Rubro	Presupuesto Ajustado 2020	Solicitud III trim AC 438 25-Jun-2020	Ajuste AC 441 28-Sept-2020	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución proyectada III trim AC 442 28-Sept-2020	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	52.059.018.761		1.600.000.000	1.600.000.000	1.600.000.000	0
Cesiones de estabilización	219.338.000.000	66.500.000.000		66.500.000.000	66.500.000.000	0
Intereses de mora y sanciones	6.960.000.000	1.740.000.000		1.740.000.000	1.740.000.000	0
Rendimientos financieros	283.400.000	54.600.000		54.600.000	54.600.000	0
Recuperación de gastos	784.000.000	0		0	0	0
TOTAL INGRESOS	279.402.418.761	68.294.600.000	1.600.000.000	69.894.600.000	69.894.600.000	0
EGRESOS						
Servicios personales	2.063.224.110	620.998.878	0	620.998.878	420.998.878	100.000.000
Sueldos	910.043.400	230.936.100		230.936.100	230.936.100	0
Vacaciones	33.542.050	8.528.346		8.528.346	8.528.346	0
Prima legal	30.260.100	10.100.358		10.100.358	10.100.358	0
Cesantías	39.280.100	10.100.358		10.100.358	10.100.358	0
Intereses sobre cesantías	4.808.530	1.177.816		1.177.816	1.177.816	0
Seguros y fondos privados	149.975.020	38.213.838		38.213.838	38.213.838	0
Aportes cajas de compensación	28.192.850	7.185.213		7.185.213	7.185.213	0
Aportes ICSF y SEHA	35.242.060	8.981.848		8.981.848	8.981.848	0
Honorarios	823.100.000	205.775.000		205.775.000	105.775.000	100.000.000
Gastos generales	2.929.548.000	1.195.004.917	0	1.195.004.917	1.160.004.917	35.000.000
Impresos y publicaciones	92.000.000	23.000.000		23.000.000	23.000.000	0
Materiales y suministros	13.818.500	3.454.625		3.454.625	3.454.625	0
Transportes, fletes y acarreos	30.722.100	7.680.525		7.680.525	7.680.525	0
Capacitación	7.280.000	1.820.000		1.820.000	1.820.000	0
Seguros, impuestos y gastos legales	1.132.000.000	283.000.000		283.000.000	283.000.000	0
Comisiones y gastos bancarios	8.265.000	2.071.250		2.071.250	2.071.250	0
Viáticos y gastos de viaje	183.200.000	45.800.000		45.800.000	10.800.000	35.000.000
Aquiler de maquinaria y equipo	30.316.900	7.676.725		7.676.725	7.676.725	0
Asso vigilancia y servicios públicos	5.740.000	1.435.000		1.435.000	1.435.000	0
Ariendos	181.219.000	40.873.167		40.873.167	40.873.167	0
Sistematización	565.487.100	141.366.775		141.366.775	141.366.775	0
Cuota de control fiscal	487.242.400	487.242.400		487.242.400	487.242.400	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	128.693.600	128.693.600		128.693.600	128.693.600	0
Reuniones y talleres de difusión	50.000.000	12.500.000		12.500.000	12.500.000	0
Comité Directivo	33.563.400	8.390.850		8.390.850	8.390.850	0
Sub total gastos personales y generales	4.992.772.110	1.716.003.794	0	1.716.003.794	1.581.003.794	135.000.000
Contraprestación por administración	13.244.039.050	3.326.000.000		3.326.000.000	3.326.000.000	0
Inversión						
Compensaciones de estabilización	251.638.742.000	63.174.000.000	1.600.000.000	64.774.000.000	64.774.000.000	0
TOTAL EGRESOS	269.873.653.160	68.216.003.794	1.600.000.000	69.816.003.794	69.880.003.794	135.000.000

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario